



Rosario, 16 de Mayo de 2016.

VISTO, la presentación mediante Expte N° 697/16 realizada por el Profesor Titular **Dr. Gerardo Muñoz**, de la asignatura "**Derecho Privado Parte General**" **Cátedra A**, y

CONSIDERANDO, que frente a la aprobación de un nuevo Plan de Estudios de conformidad al Art. 14 del Reglamento Académico, las cátedras tienen la obligación de actualizar los Programas de las asignaturas en forma periódica en un plazo mínimo de 5 años,

QUE, el mencionado programa ha pasado por el Departamento de Derecho Civil, obteniendo la conformidad del mismo y a su vez cumple con los recaudos exigidos por el Art. 15 del Reglamento Académico,

QUE, ha sido tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha,

Por ello

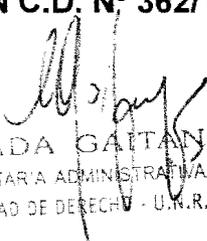
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

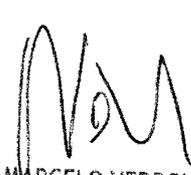
ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la de la asignatura "**Derecho Privado Parte General**" **Cátedra A**, presentado por el Profesor Titular **Dr. Gerardo Muñoz**, que en Anexo Único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Dispóngase la entrada en vigencia a partir del año académico 2016

ARTICULO 3º.- Inscribese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 362/16.-


AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.


Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR



DERECHO PRIVADO PARTE GENERAL. OBJETIVOS

Introducción

La presentación de este nuevo programa de la materia Derecho Privado Parte General, se corresponde con la necesidad de adecuarlo a la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación, como así también al plan de estudio de nuestra carrera, recientemente modificado. En este sentido, constituye un objetivo primordial, en línea con los artículos 1 y 2 del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, transmitir a los estudiantes los nuevos paradigmas en Derecho Privado. En efecto, ya no se concibe al derecho privado como un compartimiento estanco separado en forma tajante del derecho público sino que asistimos a su constitucionalización, lo que implica integrarlo en su aplicación e interpretación con la Constitución Nacional y con los Tratados internacionales de Derechos Humanos, en una comunidad de principios que se traducen en la centralidad de la persona humana y su protección, en el reconocimiento de los derechos de incidencia colectiva, la tutela del niño, niña y adolescente, de las personas con capacidades diferentes, de la mujer, de los consumidores, de los bienes ambientales, entre otros, en definitiva, el derecho orientado a la protección del más débil-

Objetivos

El acto de educar en un sentido amplio es el acto de transmisión de cultura. Transmitir según nos dice Graciela Frigerio es: "...darle a las nuevas generaciones la posibilidad de reinventar la historia".

Entendemos, que transmitir no es reproducir o clonar conocimientos y saberes sino interrogarnos, reflexionar, dialogar, historizar, preguntarnos de dónde proviene y bajo qué condiciones históricas, políticas, económicas, filosóficas, se construye el conocimiento, en nuestro caso el derecho.

El Objetivo que proponemos es, entonces, realizar el estudio de la materia, con la perspectiva y criterios referidos, para que los estudiantes y también los docentes en este aprender y enseñar, podamos reflexionar sobre el sentido y modo de producción de las normas y contribuir, así, a sus futuras reformas.

Con esta línea de pensamiento es que trabajamos acercando al estudiante, además de la bibliografía clásica fundamental e insoslayable, la más actualizada para abordar temáticas en permanente cambio; acompañamos el desarrollo teórico de la materia con la práctica para que los estudiantes comiencen a recorrer el camino que los prepare para el ejercicio de la profesión de abogado. Para ello implementamos cuadernillos de prácticos agregados a la página Web www.fder.unr.edu.ar de nuestra facultad, que se actualizan permanentemente; incluyen análisis de casos y también jurisprudencia actualizada. Los estudiantes trabajan en grupos debaten y exponen conforme técnicas y metodologías que proponemos.

Método

Metodológicamente este programa se adecua a la novedad de tener en nuestro derecho privado codificado, por primera vez, una parte general. Así se comienza con una Introducción al Derecho Privado, su nueva concepción, el origen del derecho civil y las distintas fuentes. Luego se desarrollan los elementos de los derechos (sujeto, objeto y causa). Respecto del sujeto: la persona humana, atributos, derechos personalísimos y fin de su existencia como también la nueva regulación general de la persona jurídica. Respecto del objeto: bienes y cosas, patrimonio, nuevos paradigmas protectorios de la vivienda. Por último, se aborda el elemento causa con la teoría general de los hechos y actos jurídicos, la forma de estos últimos, sus vicios e ineficacia.



Esta nueva estructura, organiza la temática posibilitando una mejor comprensión y conexión de la materia en su conjunto, la que se desarrolla en las clases teóricas-prácticas, recapitulando y asociando siempre una unidad con las demás.

El presente programa y su desarrollo tiende a fortalecer el perfil del abogado egresado que se pretende formar, como personas comprometidas con la realidad social del país, con la defensa del derecho, los derechos humanos, la ética, la dignidad, la igualdad y la democracia.

Metodología para cumplir con los objetivos didácticos:

Los contenidos se abordarán en forma teórica; se interrogarán permanentemente las ideas previas, las cuales serán el punto de partida para desarrollar la materia y suscitar interés y participaciones importantes.

Se recapitulará en cada clase teórica para vincular el tema con lo ya dado buscando así lograr la integración que el contenido del programa de la materia presenta.

En los momentos que se presenten casos, situaciones o ejemplos concretos para analizar y debatir, los estudiantes interaccionarán en pequeños grupos para favorecer los aprendizajes y llegar así a reflexiones más ricas. Se trabaja con guías de estudio textos, y jurisprudencia nacional y del sistema integrado de derechos humanos.

Se busca relacionar el contenido de la materia en forma transversal con los contenidos de las asignaturas que corresponden al primer año integrando en los supuestos particulares que así lo permitan, los conceptos desde distintas perspectivas e incluso con otras disciplinas.

Los objetivos se hacen efectivos a partir de la planificación coordinación y conducción de la enseñanza de la materia, reuniones de cátedras periódicas, renovación de programa con participación de toda la cátedra con criterios de solidaridad intelectual, incluida la participación de adscriptos y jóvenes estudiantes en los cargos de ayudantes alumnos que, en gran cantidad, participan de la cátedra.

Se delinea el plan de distribución de actividades del equipo docente a principio de año, se realizan actividades académicas, de formación y actualización de grado vinculados con la materia, abiertos o internos de la cátedra, y/o departamento, consistentes en seminarios actividad de formación y actualización disciplinar e interdisciplinar con docentes especialistas del país y extranjero.

Criterios y formas de evaluación

Se tendrá en cuenta en la evaluación de los estudiantes:

- . -Participación y compromiso en clase y con las tareas asignadas.
- . -Nivel de comprensión de los conceptos.
- . -Calidad en la presentación de los trabajos.
- . -Coherencia y cohesión en la expresión oral y escrita.
- . -Cooperación en las interacciones grupales.
- . -Capacidad de análisis, discusión y confrontación de ideas.
- . -Actitud de esfuerzo y superación frente a diferentes obstáculos que puedan presentarse en el proceso de aprendizaje.
- . -Cumplimiento en tiempo y forma de los plazos de entrega de las tareas solicitadas.

Modalidad de evaluación:

Se toma un parcial al concluir aproximadamente las primeras nueve unidades, con su recuperatorio y, luego, al finalizar el año lectivo se toma un examen final que incluye todo el contenido del programa.

Se evaluarán los trabajos prácticos, individuales y/o grupales asignados, que los estudiantes deben realizar y entregar durante el año, los mismos deben estar aprobados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO-FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE DERECHO PRIVADO -PARTE GENERAL

CATEDRA A Titular Dr. Gerardo Fabián Muñoz

Titular Asociada Dra. Ana Marcela Wolkowicz

UNIDAD 1

Introducción al Derecho Privado

1.-Derecho Privado y Derecho Público. Distinción. Evolución. Ramas. La Constitucionalización del Derecho Privado. La coherencia del sistema de derechos humanos en el derecho privado. El derecho civil y la centralidad de la persona humana como objeto de protección en una sociedad diversa inclusiva y pluricultural. La integración regional. Identidad cultural latinoamericana.

2.- La codificación como modo de expresión del derecho civil. Antecedentes históricos. Panorama actual.

3.- El Código Civil Argentino. Antecedentes. Proyectos de reforma. Incidencia de la Reforma Constitucional de 1994: La Ley 26.994. Nuevo Código Civil y Comercial Argentino: Principios. Fuentes. Método.

UNIDAD 2

Fuentes

1.- Fuentes y aplicación. Interpretación. Deber de resolver.

2.- La Ley. Ámbito subjetivo. Vigencia. Clasificación de la ley. Modo de contar los intervalos del derecho. Eficacia temporal. Principio de inexcusabilidad.

3.- Interpretación e integración de la ley: órganos de interpretación. Métodos de interpretación. Reglas para la decisión judicial.

4.- Costumbre. Concepto, clases, valor normativo. Régimen legal

5.- Jurisprudencia. Concepto, valor normativo. Importancia en el derecho no codificado.

3.- Los principios generales del derecho: su concepto según las distintas orientaciones. Los principios generales del derecho en el Código Civil. Funciones que cumplen.

4.-Doctrina. Concepto. Su importancia como fuente.

- Análisis de Casos Jurisprudenciales con debate grupal y conclusiones



UNIDAD 3

La Relación Jurídica.

- 1.- Derecho subjetivo. Concepto. Naturaleza jurídica. Derecho, deber y carga. Interés legítimo.
- 2.- Clasificación de los derechos subjetivos.- Tipos de derechos subjetivos.
- 3.- Ejercicio de los derechos. Principio de buena fe. Abuso del Derecho. Abuso de posición dominante. Orden Público. Fraude a la ley. Renuncia. Derechos individuales y de incidencia colectiva.
- 4.- La relación jurídica. Concepto. Situación jurídica. Concepto.
- 5.- Derechos y Bienes. Titularidad de derechos. Bienes y cosas. Derechos sobre el cuerpo humano. Derechos de las comunidades indígenas.

UNIDAD 4

Elementos de los derechos: El Sujeto

- 1.- La Persona Humana. Comienzo de su existencia. Duración del embarazo. Nacimiento con vida.
- 2.- Prueba del nacimiento. Registro Civil. Antecedentes y régimen actual.
- 3.- La Persona humana y los avances científicos. Problemática. Técnicas de reproducción asistida .Regulación legal en el derecho argentino y comparado . Principios fundamentales de la materia. Naturaleza de los gametos. Dación y comercialización. Naturaleza jurídica del embrión. Clonación.-

UNIDAD 5

Atributos. Capacidad

- 1.- Atributos de la persona humana. Concepto.
- 2.- Capacidad. Concepto. Capacidad de derecho. Capacidad de ejercicio. Capacidad jurídica y derechos humanos. Nuevos paradigmas: su concepción y regulación en la Convención sobre los derechos para las personas con discapacidad y su protocolo facultativo.

3- Personas incapaces de ejercicio. Análisis de la regulación en consonancia con los tratados internacionales de derechos humanos.

4.- Persona menor de edad. Análisis de la regulación en consonancia con la Convención internacional de los derechos del niño y la ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Ejercicio de los derechos. Competencia. Grado de madurez. Decisiones sobre su cuerpo.

5.- Emancipación. Requisitos. Irrevocabilidad. Nulidad de matrimonio. Efectos de la emancipación. Actos prohibidos y actos sujetos a autorización judicial. Título profesional habilitante.-.

UNIDAD 6

Restricciones a la Capacidad

1.- Principios Comunes. Nuevos Paradigmas. Concepto de salud integral y salud mental en la Ley Nacional de Salud Mental 26.657.-

2.- Persona con capacidad restringida y con incapacidad. Trámite judicial. Sentencia: alcances, registración, revisión. Internación. Traslado dispuesto por la autoridad pública.

3.- Sistemas de apoyo al ejercicio de la capacidad. Concepto. Función. Designación.

4.- Actos realizados por persona incapaz o con capacidad restringida. Actos posteriores a la inscripción de la sentencia y actos anteriores. Persona fallecida.

5.- Cese de la incapacidad y de las restricciones a la capacidad-

9.- Inhabilitados. Pródigos. Efectos. Cese de la inhabilitación.

Análisis de Casos Jurisprudenciales con orientación docente. Participación de invitados representantes de organismos de Salud Mental de la Provincia y/o Municipio.

UNIDAD 7

Estado civil, nombre y domicilio.-

1.- Estado Civil. Concepto moderno. Prueba de la existencia y del estado de la persona.-



- 2.-Nombre. Concepto. Elementos. Regulación legal.
- 3.- Reglas concernientes al prenombre.
- 4.- Adquisición del apellido. Supuestos legales.
- 5.- Acciones de protección del nombre Seudónimo.
- 6.- Domicilio. Efectos que produce. Clases de domicilio.
- 7.- Domicilio real.
- 8.- Domicilio legal. Examen de los casos enumerados por la ley.-
- 9.- Cambio de domicilio. Domicilio ignorado.
- 10.- Domicilio especial.

UNIDAD 8

Derechos y actos personalísimos.-

- 1.- Derechos y actos personalísimos. Caracteres. Clasificación. Reconocimiento constitucional en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos .
- 2.- Los derechos sobre la personalidad física. El derecho a la vida. El aborto. La eutanasia. Suicidio.
- 3.- Inviolabilidad de la persona humana. Disposición de derechos personalísimos. Actos peligrosos. Actos de disposición sobre el propio cuerpo. Prácticas prohibidas. Investigaciones en seres humanos. Consentimientos informado para actos médicos e investigaciones en salud. Directivas médicas anticipadas. Exequias. Actos de disposición en beneficio de terceros. Partes renovables del cuerpo. Trasplantes de órganos. Regulación legal.
- 4.- Los derechos de la personalidad espiritual. Afectaciones a la dignidad. Derecho a la imagen. Derecho a la intimidad.

UNIDAD 9

Fin de la existencia de las personas.

- 1.- Concepto de muerte. Su Comprobación. Conmoriencia.



- 2.- Ausencia. Ausencia simple. Régimen legal.
- 3.- Presunción de fallecimiento. Caso ordinario y casos extraordinarios. Legitimación. Procedimiento. Pruebas. Declaración del fallecimiento presunto. Día presuntivo del fallecimiento.
- 4.- Entrega de los bienes. Conclusión de la prenotación.
- 5.- Desaparición Forzada de personas, legislación nacional.

UNIDAD 10

Persona Jurídica

- 1.- Definición. Comienzo de la existencia. Personalidad diferenciada. Inoponibilidad de la personalidad jurídica- Clasificación.
- 2.- Atributos y efectos de la personalidad jurídica: nombre, domicilio, patrimonio, duración y objeto.
- 3.- Funcionamiento. Lineamientos generales.
- 3.- Asociaciones civiles. Concepto. Lineamientos generales. Simples asociaciones.
- 4.- Fundaciones. Concepto. Lineamientos generales.

UNIDAD 11

El Objeto de los derechos

- 1.- Bienes y cosas. Conceptos. Bienes en relación a las personas y los derechos de incidencia colectiva.
- 2.- Cosas muebles e inmuebles. Inmuebles por naturaleza y por accesión. Muebles registrables. Automotores y semovientes. Régimen legal.-
- 3.- Cosas fungibles, divisibles y consumibles. Cosas principales y accesorias. Frutos y productos. Bienes fuera del comercio.
- 4.- Bienes con relación a las personas: bienes del Estado. Dominio público y privado. Bienes de los particulares. Aguas de los particulares. Bienes con relación a los derechos de incidencia colectiva.-
- 5.- Función de garantía. Garantía común. Bienes afectados a un servicio público



6.- Vivienda: afectación. Legitimados y beneficiarios. Subrogación real. Efecto principal de la afectación. Transmisión. Créditos fiscales. Desafectación y cancelación de la inscripción. Inmueble rural.-

UNIDAD 12

La causa de los derechos: a) Hechos Jurídicos

1.- Hecho jurídico. Concepto. Clasificación.

2.- Teoría general del acto voluntario. Discernimiento, Intención y libertad. Manifestación de la voluntad. Silencio como manifestación de la voluntad. Manifestación tácita de la voluntad. Acto involuntario.

3.- Vicios de la voluntad. Error de hecho. Error reconocible. Error esencial. Error de cálculo. Subsistencia del acto. Error en la declaración.

3.- Dolo. Concepto. Acción y omisión dolosa. Dolo esencial. Dolo incidental. Responsabilidad por los daños causados..

4.- Violencia. Clases. Fuerza e intimidación. Sujetos. Responsabilidad por los daños causados.

Lectura de doctrina con interpretación de texto orientada a la práctica profesional. Debate reflexivo y crítico.

UNIDAD 13

La causa de los derechos (cont.) .b) Actos Jurídicos

1.- Acto jurídico. Definición. Distinción con el simple acto lícito. Negocio jurídico y autonomía de la voluntad.

2.- Elementos esenciales de los actos jurídicos.

3.- El sujeto. Partes y terceros. Representación: disposiciones generales. Representación voluntaria. Caracteres. Actuación en ejercicio del poder. Obligaciones y deberes. Poder. Extinción. Oponibilidad a terceros.

4.- El objeto. Requisitos. Convalidación.-

5.- La causa. Presunción. Acto abstracto.

6.- Modalidades de los actos jurídicos. Condición, plazo y cargo.-

UNIDAD 14

Forma y prueba del acto jurídico (I)

1.- Principio de libertad de formas. Clasificación de los actos según su forma.

2.- Forma impuesta. Expresión escrita. Clases de Instrumentos.

3.- Instrumento público. Enunciación. Requisitos. Prohibiciones. Competencia. Testigos. Eficacia probatoria. Incolumidad formal. Contradocumento.

4.- Escritura pública. Definición. Protocolo. Requisitos. Idioma. Contenido. Actas. Requisitos de las actas. Valor probatorio.

5.- Instrumento privados y particulares no firmados. Firma. Reconocimiento de la firma. Documento firmado en blanco. Enmiendas. Fecha cierta. Correspondencia. Valor probatorio.

UNIDAD 15

Vicios de los actos jurídicos

1.- Lesión. Concepto. Régimen del Código Civil: presupuestos, acciones disponibles y prescripción.

2.- Simulación. Caracterización. Simulación lícita e ilícita.

2.- Acción entre las partes. Requisitos. Prueba.

3.- Acción de terceros. Efectos frente a terceros.

4.- Fraude. Declaración de inoponibilidad. Requisitos. Efectos frente a terceros. Extinción de la acción. Extensión de la inoponibilidad.

5.- Semejanzas y diferencias entre la acción de simulación ejercida por los acreedores y la acción de fraude.

Análisis de Casos Jurisprudenciales con debate grupal y conclusiones



UNIDAD 16

Ineficacia de los actos jurídicos

- 1.- Ineficacia de los actos jurídicos. Concepto. Categorías. Articulación. Conversión. Acto indirecto.
- 2.- Nulidad de los actos jurídicos. Concepto. Caracteres.
- 3.- Nulidad absoluta y relativa. Caracterización. Consecuencias.
- 4.- Nulidad total o parcial.
- 5.- Efectos de la nulidad. Restitución. Hechos simples. Efectos respecto de terceros en cosas registrables.
- 6.- Confirmación. Requisitos. Forma. Efecto retroactivo.
- 7.- Inoponibilidad. Efectos del acto inoponible frente a terceros. Oportunidad para invocarla.

Análisis de Casos Jurisprudenciales con la finalidad de integrar distintos temas de la materia, bajo orientación docente.

BIBLIOGRAFIA (por orden alfabético de autores)

BIBLIOGRAFIA GENERAL:

- ABELENDAS, CESAR A. " Derecho Civil, Parte General" Ed. Astrea
- ARAUZ CASTEX, MANUEL "Derecho Civil Parte General " Ed. Astrea
- BORDA, GUILLERMO, "Tratado de Derecho Civil- Parte General", Ed. Abeledo.
- CIFUENTES, SANTOS, "Elementos de Derecho Civil- Parte General ", Ed. Astrea.
- GHERSI, CARLOS A., "Derecho Civil, Parte General" Ed. Astrea.
- HERRERA, MARISA- CAMELO, GUSTAVO- PICASSO, SEBASTIAN Directores "Código Civil y Comercial de la Nación comentado Tomos I y II" Ed. Infojus Ministerios de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación



LORENZETTI, RICARDO LUIS Director "Código Civil y Comercial de la Nación comentado Tomos I y II" Ed Rubinzal Culzoni Editores

- LLAMBIAS, JORGE J., "Tratado de Derecho Civil- Parte General", Ed. Abeledo .
- RABINOVICH-BERKMAN, RICARDO D., "Derecho Civil Parte general" Ed. Astrea.
- RIVERA, JULIO C., "Instituciones de Derecho Civil", Ed. Abeledo Perrot
- RIVERA, JULIO C. - MEDINA, GRACIELA Directores "Código Civil y Comercial de la Nación Comentado Tomo I" Ed La Ley

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

UNIDADES I a XI

ARRECHE, MARIA L., "Régimen de bienes en el Código Civil y Comercial"

en www.fder.unr.edu.ar, campus cátedra A Derecho Civil I

- BERGEL, SALVADOR- MINYERSKY, NELLY (Coordinadores) "Bioética y Derecho" Ed. Rubinzal Culzoni
- BRANDI TAIANA, MARITEL M. "Capacidades: sus limitaciones. Los eslabones de la capacidad" . Revista Derecho de Familia y de las Personas 2015 (octubre), 07/10/2015, 161. AR/DOC/3172/2015 LA Ley
- CICUTO, SILVIA A, "Fuentes del Derecho -Código Civil y Comercial de la Nación", en www.fder.unr.edu.ar, campus cátedra A Derecho Civil I
- CIFUENTES, SANTOS, "Derechos personalísimos", Ed. Astrea.
- CROVI, LUIS D. "Régimen Legal de las Asociaciones Civiles" Ed. Lexis Nexis
- D'ANTONIO, DANIEL HUGO . " La ley 26.579. Mayoría de edad y la capacidad de los menores " Ed. Rubinzal Culzoni
- FERNANDEZ, SILVIA EUGENIA. "La capacidad jurídica de las personas con discapacidad en el nuevo Código Civil y Comercial bajo la lupa de los derechos humanos". Revista CCyC 2015 (julio), 01/07/2015, 73 AR/DOC/2104/2015 Ed. La Ley
- FERNANDEZ OLIVA, Marianela, "Derechos personalísimos en el Código Civil y Comercial: la dignidad como eje", en Dabove; Maria I.- directora- "Tratado de derecho de la vejez", Astrea. 2016
- FERNANDEZ OLIVA, Marianela, "Los anormales y el Derecho", en Trabajos del Centro, Segunda Serie Nro. 8, 2010.
- FISSORE, DIEGO "El nombre de las personas en el Proyecto de Código Civil y Comercial", Revista de Derecho Privado y Comunitario – Proyecto de Código Civil y Comercial-I 2012-2 Ed. Rubinzal-Culzoni
- GARAY, OSCAR ERNESTO "El consentimiento informado en clave bioética y jurídica", LA LEY 24/07/2014, 24/07/2014, 1 - LA LEY2014-D, 937 - RCyS2013-

- X, 5 - LLP 2014 (septiembre),
- GARAY, OSCAR E BORENSZTEJN, CORA” La CSJN, en el fallo “M. A. D.”, reconoce el derecho a morir dignamente” Revista DFyP 2015 (septiembre), 03/09/2015,
 - GHIRARDI, JUAN C. “La Inhabilitación judicial” Ed. Astrea
 - HERRERA MARISA, DE LA TORRE NATALIA, BLADILO AGUSTINA “Cubrir y descubrir la lógica de la doctrina jurisprudencial en materia de técnicas de reproducción asistida”. Jurisprudencia Argentina revista 5 2013 –II (poner mas)
 - HIGHTON, ELENA I. “Título preliminar del Código Civil y Comercial. Principios”. Revista de Derecho Privado y comunitario 2015 Número extraordinario. Claves del Código Civil y Comercial Ed. Rubinzal Culzoni.
 - KEMELMAJER DE CARLUCCI, AIDA “La aplicación del Código Civil y Comercial a las relaciones y situaciones jurídicas existentes” Ed. Rubinzal-Culzoni Editores
 - KEMELMAJER DE CARLUCCI, AIDA “La aplicación Del Código Civil y Comercial a las relaciones y situaciones jurídicas en curso de ejecución”. Revista de Derecho Privado y comunitario 2015 Número extraordinario. Claves del Código Civil y Comercial Ed. Rubinzal Culzoni”
 - KRAUT, ALFREDO y DIANA, NICOLÁS” Un breve panorama de la legislación , la jurisprudencia y el Proyecto de Código Civil y Comercial. Una imprescindible relectura del status jurídico de las personas con discapacidad” Revista de Derecho Privado y Comunitario – Proyecto de Código Civil y Comercial-I 2012-2 Ed. Rubinzal-Culzoni
 - MARTINEZ, MARCELO “Derecho y salud mental, historia del tratamiento jurídico de la locura en la República Argentina” Ed. Juris
 - LANATA, ALEJANDRO, “Abuso de posición dominante”, en www.fder.unr.edu.ar, campus cátedra A Derecho Civil I
 - MÜLLER, ENRIQUE C., “Las simples asociaciones”, Revista de Derecho Privado y Comunitario 2015 2, Personas Jurídicas, Rubinzal Culzoni.
 - MUÑIZ N., JAVIER “Autonomía progresiva de niñas niños y adolescentes en el Proyecto de unificación del Código Civil y Comercial. recepción en el orden interno de la doctrina del Derecho Internacional de los Derechos Humanos”. Revista de Derecho Privado y Comunitario – Proyecto de Código Civil y Comercial-I 2012-2 Ed. Rubinzal-Culzoni
 - MUÑOZ, GERARDO F., “Persona Humana y capacidad”, en Krasnow, Adriana, directora, “Tratado de Derecho de Familia”, Tomo 1, La Ley.
 - MUÑOZ, GERARDO F., “Persona humana y capacidad en el nuevo código unificado”, en www.fder.unr.edu.ar, campus cátedra A Derecho Civil I
 - MUÑOZ, GERARDO F., “Trasplantes de Órganos”, Zeus 063-1993
 - MUÑOZ ,GERARDO F. “Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe-Análisis doctrinario y jurisprudencial” Peyrano, Jorge W. (Director)- Tomo 3; comentario al artículo 692, Ed. Juris
 - MUÑOZ, GERARDO F.-WOLKOWICZ, ANA M “Asociaciones civiles, bien común, Autorización estatal” Libro de ponencias XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil . V Congreso Nacional de Derecho Civil. Córdoba Septiembre 2009 Ed. Advocatus

- MOSSET ITURRASPE, JORGE "El ejercicio de los derechos: buena fe, abuso del derecho y abuso de posición dominante" Revista de Derecho Privado y Comunitario – Proyecto de Código Civil y Comercial-I 2012-2 Ed. Rubinzal-Culzoni
- ORGAZ, ALFREDO, "Persona individual" Ed. Assandri Córdoba 196
- OLMO, JUAN P. "Salud Mental y discapacidad" Ed. Dunken
- PALACIOS RIZZO, AGUSTINA. "El Modelo Social de discapacidad, orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad". Ediciones CINCA. Colección cermi.es Director Luis Cayo Pérez Bueno.
- PLINER, ADOLFO "El nombre de las personas" Ed. Astrea
- RIVERA, JULIO C. "El nombre en los derechos civil y comercial" Ed. Astrea
- RIVERA, JULIO C. "La recodificación del Derecho Privado argentino" Revista de Derecho Privado y Comunitario – Proyecto de Código Civil y Comercial-I 2012-2 Ed. Rubinzal-Culzoni
- RIVERA, JULIO C., "Las claves del Código Civil y comercial en materia de personas humanas. Comienzo de la existencia. Capacidad de los menores", Revista de Derecho Privado y comunitario 2015 Número extraordinario. Claves del Código Civil y Comercial Ed. Rubinzal Culzoni.
- ROSALES, PABLO- Director- " Régimen de incapacidad del Código Civil Argentino a la luz de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Discapacidad, Justicia y Estado. Discriminación, estereotipos y toma de decisiones". Ed. Infojus ADAJUS Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación.
- ROSALES, PABLO O. - Coordinador.- "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ONU (Ley 26378)" Editorial Abeledo Perrot Edición 2012
- ROITMAN, HORACIO - AGUIRRE, HUGO – CHIAVASSA, EDUARDO " Las personas jurídicas privadas en el Código Civil y Comercial Argentino y las sociedades". Revista de Derecho Privado y Comunitario 2015 Número extraordinario. Claves del Código Civil y Comercial Ed. Rubinzal Culzoni"
- SANTI , MARIANA "La persona menor de edad en el Proyecto de Código" LA LEY 13/05/2013, 13/05/2013, 1 - LA LEY 2013-C, 859 - DFyP 2013 (junio), 01/06/2013, 173AR/DOC/1324/2013
- SAUX, EDGARDO I., "Las fundaciones en el Código Civil y Comercial" Revista de Derecho Privado y Comunitario 2015 2, Personas Jurídicas, Rubinzal Culzoni.
- TOBIAS, JOSE W. "La inhabilitación en el derecho civil" Ed. Astrea
- TOBIAS, JOSE W. " Derecho de las Personas Instituciones de derecho Civil Parte General". Ed. La Ley
- VILLAVERDE, MARIA SILVIA "Ejercicio de la capacidad jurídica . Incapacidad o personas con apoyo?. El proyecto del Código Civil y comercial de la Nación ante la convención sobre los derechos de la personas con discapacidad." www.villaverde.com.ar
- VILLAVERDE, MARÍA SILVIA . "En tránsito hacia una sociedad inclusiva" publicado en DF y P 2012 septiembre 01/09/2012 , 151



- WOLKOWICZ, ANA M.- .MARTINEZ. MARCELO B. "Ley Nacional de Salud Mental 26.657" .Jurisprudencia Rosarina JR 2010-2/2011-1 Editorial Juris.-
- WOLKOWICZ, ANA M. "Comienzo de la existencia de la persona humana" Revista de la Facultad de Derecho Universidad Nacional de Rosario Nro 2 Tomo II en edición Rubinzal Culzoni editores.
- WOLKOWICZ, ANA M. "Capacidad jurídica como derecho humano. Nuevo paradigma. Sistemas de apoyo al ejercicio de la capacidad, su recepción en el Código Civil y Comercial de la Nación" Revista Colegio de Abogados 2º circunscripción Rosario. Año 2014/2015
- WOLKOWICZ, ANA M., "Efectos de la ley en relación al tiempo. Aplicación del Código Civil y Comercial de la Nación"en www.fder.unr.edu.ar, campus cátedra A Derecho Civil I

UNIDADES XII a XVI

BREBBIA, ROBERTO H., "Hechos y actos Jurídicos" Tomos I y II Ed. Astre

BREBBIA ROBERTO H., "Instituciones de Derecho Civil" Tomos I y II, Ed. Juris

BUERES, ALBERTO "Objeto del negocio jurídico" Ed. Hammurabi

CLARA, BIBIANA L. "Ley de Firma Digital Comentada" Ed. Nova Tesis

CIFUENTES, SANTOS "Negocio Jurídico" Ed. Astrea

LANATA, ALEJANDRO H., "Fraude a la ley", en www.fder.unr.edu.ar, campus cátedra A Derecho Civil I

LANATA, ALEJANDRO H., "Modalidades de los actos jurídicos. Representación", en www.fder.unr.edu.ar, campus cátedra A Derecho Civil I

LA PALMA, JUAN C., "Hechos y actos jurídicos en el nuevo código unificado", en www.fder.unr.edu.ar, campus cátedra A Derecho Civil I

LAVACA, RICARDO, "Instrumentos Privados" en www.fder.unr.edu.ar, campus cátedra A Derecho Civil I

MUÑOZ, GERARDO F. "Código Civil Anotado- Doctrina Jurisprudencia" Llambías, Jorge J-Méndez Costa María J.(Directores), Tomo V-C, comentario a los artículos 3999 a 4019, Ed. Abeledo-Perrot

NIETO BLANC, ERNESTO "Nulidad en los Actos Jurídicos " Ed. Ad-Hoc

ORGAZ, ALFREDO, "Hechos y actos o negocios jurídicos" Ed. Victor de Zavalía

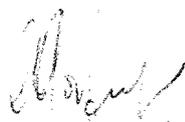
WOLKOWICZ, ANA M. "Perfiles actuales de la lesión" Libro de conclusiones de ponencias XVII Jornadas Nacionales de Derecho Civil; Septiembre/1999.



WOLKOWICZ, ANA M. "Algunas reflexiones acerca de la acción de simulación ilícita ejercida por las partes" Revista anual Colegio de Abogados de Rosario/1999.

ZANONI, EDUARDO, "Ineficacia y nulidad de los actos jurídicos", Ed. Astrea.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 362/16.-


ANA M. WOLKOWICZ
CATEDRÁTICA
FACULTAD DE DERECHO - UNR


Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO - UNR